



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00927021- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pública para "CONTRATAR LA PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CALDERA HUMOTUBULAR DE TRES PASOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC - 3° Llamado";

Que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1023/2001, artículo 25 inciso a) apartado 1), la Ordenanza N° 04/2025 del HCS, el Artículo 15 del Anexo I del Reglamento de Régimen de Contrataciones, y el Artículo 2 Inc. II c) del Anexo III del Régimen de competencias y montos para la contratación de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 51;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2025-77063-EUNC-DGAJ#SG en el orden 56;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 360.000.000,00 (Pesos trescientos sesenta millones con 00/100), erogación que será imputada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Gonzalo Retamal, Sergio Figueroa y Jesica Royon como titulares, y a Nicolás Devito, Fernando Infante y Enrique Dalpino como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la comisión de recepción a: Santiago

Gonzalez Enet, Juan Bollati y Florencia Bianchinicom como miembros titulares, y a Jose Costamagna, Daniel Ziegler y Rodrigo Gonzalez como suplentes.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el llamado a Licitación Pública de que se trata, y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.